

SECRETARIA DE ECONOMIA

AVISO mediante el cual se informa de la publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Geológico Mexicano.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Servicio Geológico Mexicano.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO.

Con fundamento en los artículos 3o., fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 penúltimo párrafo, 9 y 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 3 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 22, fracciones I y II, 59 fracciones XII y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 11 del Reglamento de la Ley Minera; 14, fracción I, II, III, XIII y XLV del Estatuto Orgánico del Servicio Geológico Mexicano, y

CONSIDERANDO

Que el H. Órgano de Gobierno del Servicio Geológico Mexicano, en su Tercera Sesión Ordinaria de 2022, celebrada el 22 de septiembre de 2022, aprobó mediante el Acuerdo No. 27/2022 las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Geológico Mexicano (POBALINES).

Que en cumplimiento a la Primera Disposición Transitoria de las POBALINES, la cual dispone que las mismas entrarán en vigor a partir de la fecha de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Aviso mediante el cual se informe de la publicación de las mismas en la Normateca Interna del Servicio Geológico Mexicano, se expide el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

Primero.- Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Geológico Mexicano (POBALINES) son de observancia obligatoria para los servidores públicos del Servicio Geológico Mexicano, que intervengan directa o indirectamente, en las operaciones en materia de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin perjuicio de lo establecido por otras disposiciones jurídicas aplicables, y se encuentran disponibles para su consulta en la Normateca Interna del Servicio Geológico Mexicano.

Segundo.- Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general y para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, las direcciones electrónicas institucionales donde se encuentran disponibles para su consulta las POBALINES:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/567229/ADQ-D002Z.pdf>

www.dof.gob.mx/2022/SE/Pobalines-SGM.pdf

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 6 de octubre de 2022.- La Directora General, **Flor de María Harp Iturribarría**.- Rúbrica.

(R.- 528478)